

Las ventas podrán hacerse mediante pago al contado o bien con pago aplazado con garantía de aval a 60 días e intereses del 11% anual.

Las solicitudes deben dirigirse, en modelo oficial, directamente a las Jefaturas Provinciales de las provincias de retirada. Tanto en ellas como en esta de La Rioja, se les facilitará los restantes requisitos e información complementaria que sea precisa.

El plazo de petición terminará el 10 del actual mes de diciembre.

Lo que se comunica con el ruego de su difusión entre los posibles interesados.

Logroño, 1 de diciembre de 1982.

El Jefe Provincial,

3226

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

3349

Don Félix y don Javier Urraca Miguel solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Melchigo, margen derecha y paraje "Carrera de las Yeguas" del término municipal de Grañón (La Rioja), con destino al riego por aspersión de las 5,83 Has. de superficie de su finca.

El pozo-balsa es de sección rectangular, de 16 metros de largo, 13 metros de ancho y 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso para el riego mediante bomba centrífuga acoplada a tractor agrícola de 61 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar 60 m³/hora a través de tubería de impulsión de longitud y diámetro adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas — Paseo de Sargasta, 28— Zaragoza.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3411

NOTA-ANUNCIO

3350

Don Justo Alonso Fernández solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad numerada como la 600 del polígono 8 del plano General de Concentración Parcelaria de la zona de Grañón (La Rioja), sito en zona de policía de cauces del río La Dehesa margen derecha y paraje "Valdesa" del término municipal de Grañón (La Rioja), con destino al riego por aspersión de 2,0621 Has de superficie de la finca.

El pozo-balsa es de sección rectangular de 14 metros de longitud, 7 metros de anchura y 5 metros de profundidad; extrayéndose las aguas precisas para el riego por medio de bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 19 C.V. de potencia fiscal, conjunto capaz de elevar 80 m³/hora mediante tubería de impulsión con diámetro y longitud adecuados para dominar la zona de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas — Paseo de Sargasta, 28— Zaragoza.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3412

NOTA-ANUNCIO

3357

Don Jesús Melchor Díez solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad numerada como la 295, polígono 4, del plano General de Concentración Parcelaria de Grañón (La Rioja), en zona de policía de cauces del río Medio, margen derecha y término municipal indicado, con destino al riego por aspersión de 9.260 m². de superficie de la finca.

El pozo-balsa es de sección rectangular de 20 metros de longitud, 10 metros de anchura y 6 metros de profundidad; extrayéndose las aguas precisas para el riego mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 64 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 30 m³/hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas — Paseo de Sargasta, 28— Zaragoza.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1982.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3419

NOTA-ANUNCIO

3356

Doña Carmen Casero Pérez solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad numerada como la 565 polígono 8, del plano General de Concentración Parcelaria de Grañón (La Rioja), en zona de policía de cauces del río La Dehesa, margen izquierda y paraje "Matapérez del indicado término municipal con destino al riego por aspersión de 2,6970 Has. de superficie de la finca.